



CONCEDE BECA CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES Y ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022 A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, junio 23 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 026/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 259/SU/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017 que oficializa Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio N° 594-R/2017, de fecha 07/12/2017, adjunta "Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes."

3.- La Resolución N° 008/SU/2021, de fecha 19/01/2021, Oficializa Renovación "Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes."

4.- Carta al Sr. Rector Dr. Juan Oyarzo Pérez, de fecha marzo 24 de 2022, del Sr. Jorge Miranda Vásquez, Tesorero, de la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes.

R E S U E L V O:

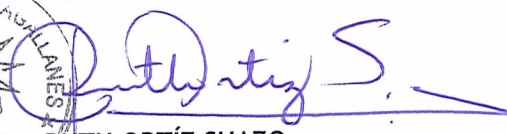
CONCÉDESE BECA CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

| N° | NOMBRE | C. IDENTIDAD | CARRERA | MONTO \$ | ESTADO 2022 |
|----|-----------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------|
| 01 | IZQUIERDO MONASTERIO ANA CAROLINA | 09.836.374-2 | DERECHO | \$ 4.352.000.- | RENEVA |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARIA RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería - Educación y Cs. Sociales - Cs. Económicas y Jurídicas - Ciencias de la Salud- Escuela Medicina - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección de Análisis Institucional - Oficina de Partes.-